

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merlot, Antigua Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2022-0355

FECHA: 21-Oct-2022

SUMINISTRANTE: TOROGOZ, S.A. DE C.V.

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Telé fono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:

Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: No.451/2022

| Cantidad | Detalle | Costo Unitario | Costo Total | SABS |
|----------|---|----------------|--------------|-----------|
| 1 | Compra de una placa en lamina de bronce por medio del proceso fotograbado, medida 60 cm. de base, por 40 cm. de alto. Encajuelada a 3 cm, fondo bronce brillante, escudo de El Salvador a colores, recuadro y texto: Embajada de la República de El Salvador, en color negro, pernos soldados en la parte de atrás. Plazo de entrega: 8 días hábiles. Garantía: 12 meses por defecto de fabrica. Crédito: 60 días. | 689.00000 | 689.00000 | 2022-0469 |
| | | | \$ 689.00000 | |

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Dirección General de Servicios Consulares

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén



CLARISA LUNA DE ARTEAGA
DIRECTORA DE LA UACI

LICDO. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO NO. 2538/2022



Fuente Financiam: *Fondo General*

Compromiso Presupuestario: *5087*

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional
DIRECTOR DAF

